El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
60 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DISTRITO DE CURA MORI PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de octubre de 2025, el distrito de Cura Mori, perteneciente a la provincia y departamento de Piura, celebra su 60 aniversario de creación política, conmemorando seis décadas de historia, tradición y progreso, desde su creación mediante la Ley 15434, durante el gobierno constitucional del Presidente Fernando Belaunde Terry;

Que, la mencionada ley incluyó en su jurisdicción a los poblados de Cucungará, Pozo de los Ramos, Chato Grande, Chato Chico, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, Santa Rosa, entre otros, cuyos habitantes, con esfuerzo y unidad, sentaron las bases del desarrollo que hoy caracteriza al distrito;

Que, la denominación de Cura Mori fue elegida en homenaje al sacerdote Juan de Mori, párroco de Catacaos durante la época virreinal, quien destacó por su espíritu de justicia y solidaridad, restituyendo la propiedad de las tierras a los pueblos originarios, entre ellas las que hoy conforman este histórico distrito, siendo por ello recordado como un símbolo de integridad, humanidad y compromiso con los más humildes;

Que, el territorio de Cura Mori tiene raíces que se remontan a la ancestral cultura Tallán, pueblo prehispánico notable por su sabiduría agrícola y su destreza en el uso de la taqlla, herramienta tradicional que representa el ingenio y la relación armoniosa con la tierra; estas raíces culturales se mantienen vivas en las costumbres, las festividades y en el espíritu laborioso de su gente;

Que, ancestralmente, Cura Mori formó parte de la Comunidad Campesina San Juan de Catacaos, institución con más de cuatro siglos de vida que ha sido cuna de historia, cultura y organización comunal, y que ha influido decisivamente en el desarrollo social y económico de todo el valle bajo de Piura, siendo ejemplo de trabajo solidario y de respeto a la identidad cultural;

Que, las tradiciones y festividades populares del distrito son manifestaciones vivas de su identidad, destacando las celebraciones en honor a su Patrón San Pedro, así como las festividades agrícolas y religiosas que unen a sus comunidades en un ambiente de fe, alegría y fraternidad, reafirmando el valor de la familia y el trabajo como pilares de su desarrollo;

Que, en estas seis décadas, Cura Mori ha sido tierra de personajes ilustres, entre ellos Gregorio Maza Ramos, notable poeta— además, es tierra de educadores, agricultores, artistas, autoridades y líderes comunales—, cuyos aportes en la educación, la cultura, el deporte, la gestión pública y la defensa de los valores tradicionales han enaltecido el nombre del distrito y de la región Piura;

Que, hoy, Cura Mori avanza con mirada firme hacia el futuro, reafirmando su compromiso con el progreso sostenible, la educación, la agricultura, la cultura y la protección de su entorno natural, bajo el legado de sus fundadores y el ejemplo de sus antepasados;

Que, es deber del Congreso de la República del Perú reconocer y saludar a los pueblos que, con su historia, su identidad cultural y su esfuerzo colectivo contribuyen al fortalecimiento de la Nación, siendo Cura Mori un ejemplo de perseverancia, civismo y amor por el Perú;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo al distrito de Cura Mori, provincia y departamento de Piura, con motivo de conmemorar su 60 aniversario de creación, destacando su valioso aporte a la cultura, el comercio, la agricultura, el turismo y el desarrollo de Piura y del país.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso de los hombres y mujeres del distrito de Cura Mori, quienes con su labor diaria contribuyen al progreso y crecimiento sostenido de su distrito y de todo el Perú.

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo al señor Arturo Ruiz García, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, y; por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, militares, policiales, y a todos los vecinos en general, instándolos a continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de su distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2025 10:33:37-0500

En Lima, octubre de 2025.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301, Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe